

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 11444/2025	2025-88-01-20771	02783/2025

VISTO: la necesidad de fijar la jornada laboral para los días 24 y 31 de diciembre del 2025;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente adecuar los servicios que presta la Intendencia teniendo en cuenta los antecedentes y resguardando la prestación de determinados servicios, como se ha hecho en años anteriores;

II) que los días 26 de diciembre del 2025 y 2 de enero del 2026 son viernes, posteriores a los feriados por lo que se entiende conveniente para el servicio no movilizar ni trasladar la maquinaria vial y pesada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Dispónese que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso el personal de esta Intendencia cumplirá media jornada de labor, siendo el horario de atención al público en todas las dependencias departamentales y municipales entre las 09.00 y las 12.00 horas.

2º) En el marco de los feriados del 25 de diciembre del 2025 y 1º de enero del 2026, establecése que se suspenderán los días 26 de diciembre del 2025 y 2 de enero del 2026 las actividades funcionales de todo el personal que preste servicios en el Departamento de Obras Públicas, así como el personal obrero que desempeñe tareas en los Municipios. Dichos funcionarios deberán cumplir las horas no trabajadas en esos días entre el 8 y el 30 de diciembre del 2025.

3º) Manténganse guardias en las fechas referidas en el numeral 1º y 2º del presente acto administrativo, para el desempeño de las tareas cuya interrupción pueda afectar a la población, garantizando la continuidad de los servicios, tales como Necrópolis, Vigilancia, Cuerpo Inspectivo, Higiene y en especial aquellos vinculados a la atención de la situación social departamental.

4º) Desígnase al Pro Secretario General José Martín Hualde para firmar la presente Resolución, conjuntamente con el señor Intendente.

5º) Por la Dirección de Prensa dése amplia difusión y siga a la Dirección de Gestión Humana a sus efectos.

Resolución incluída en el Acta firmada por Jose Hualde el 05/12/2025 12:48:17.

Resolución incluída en el Acta firmada por Miguel Abella el 08/12/2025 15:50:06.